

CONVENIOS MARZO 2014

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE SALUD DEL MAULE	04,03,2014	N°1236/06,03,2014	"PROGRAMA VIDA SANA" INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGOS DE ENFERMEDADES CRONICAS ASOCIADAS A LA MAL NUTRICION EN NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJERES POS PARTO.	el servicio, requerira a la municipalidad, los datos e informes relativos a la ejeccion del programa y sus componentes especificos en la clausula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar en forma aletoria supervision, control y evaluacion del mismo, igualmente, el servicio debera impartir pautas tecnicas para alcanzar en forma mas eficiente y eficaz los objetivos
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	04,03,2014	N°1235/06,03,2014	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR	el municipio dispone la obligacion de rendir cuenta mensual de los recursos transferidos, lo que debe ser fiscalizado por el servicio respectivo. Por consiguiente, el servicio no entregara nuevos fondos, mientras la municipalidad no haya cumplido con la obligacion de rendir cuenta de la inversion de los fondos ya concedidos.

3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	06,03,2014	N°1260/ 07,03,2014	CONVENIO COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA " SENDA PREVIENEN EN LA COMUNIDAD"	la municipalidad, por parte, acepta la labor encomendada y se obliga a implementar el programa desde el 1º de 31 de enero del año 2014, en los terminos, formas y condiciones que se estipulan en el presente convenio y en los documentos denominados orientacion para la gestion 2014 y planificacion comunal anual los cuales se establecen las acciones a desarrollar en materia de prevencion, tratamiento, readaptacion, integracion social y desarrollo territorial.	
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA ,SENDA	06,03,2014	N°1261/ 12,07,2014	CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION SELECTIVA E INTERVENCION TEMPRANA A TIEMPO	la municipalidad, por su parte, acepta la labor encomendada y se obliga a desarrollarla desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, en los terminos, forma y condiciones que se estipulan en el presente convenio y en el documento denominado orientaciones para la implementacion del programa de prevencion selectiva e intervencion temprana a tiempo realizando especialmente las acciones de	
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	21,03,2014	N°1622/ 05,03,2014	APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	El servicio se obliga a transferir a la municipalidad para el financiamiento de las actividades asociadas al programa la suma \$ 64,764,602 en el caso de que la municipalidad se exceda de los fondos destinados para los efectos de este convenio, esta debera asumir el mayor gasto que involucre su ejecucion.	

6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	21,03,2014	N°1621/ 05,03.2014	CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INTERVENCIÓN TEMPRANA A TIEMPO	designar a un profesional asistente social, o en el evento que lo amerite, designar a mas profesionales, como contraparte de junaeb para la atención de la beca indígena, beca presidente de la republica y otros beneficios que otorgue la junaeb.asegurar la constitucion formal del consejo regional, mediante resolucion exenta regional.	
7	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	25,03,2014	N°1694/ 26,03,2014	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD MUNICIPAL	utilizar recursos entregados para financiar los siguientes objetivos especificos y metas.	

8	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	25,03,2014	N°1693/ 26,03,2014	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LAS REDES DE ASISTENCIALES	cumplir las coberturas definidas en este convenio, así, como, a cumplir las acciones señaladas para las estrategias específicas asimismo, se comprometea implementar y otorgar las prestaciones de correspondan a la atención primaria, señaladas en el programa de apoyo al desarrollo biosicosocial en las redes asistenciales, para las personas validamente inscritas en la comuna.	
9	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	24,03,2014	N°1647/ 27,03,2014	MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS	utilizar los recursos entregados para financiar los siguientes objetivos específicos: incrementar el número de médicos del nivel primario con especialización en medicina familiar y otras especialización. la municipalidad deberá velar para que los funcionarios cumplan con la obligación de retornar a su establecimiento de origen por el doble del tiempo de duración del programa de formación después del terminado su perfeccionamiento.	
10	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	24,03,2014	N°1648/ 27,03.2014	PROGRAMA VIDA SANA EN ALCOHOL, ATENCION PRIMARIA,	autorizar a los funcionarios de implementar las acciones incluidas en el programa a participar en acciones de orientación y capacitación, así como a promover su desarrollo, para lo cual se han incorporado recursos en los fondos transferidos, así mismos, igualmente, el servicio deberá implementar pactos técnicos para	

11	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DEL MAULE	24,03,2014	N°1446/ 27,03.2014	EJECUCION DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA LINEA DE FOMENTO DE LA LECTURA 2014, INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA CONVOCATORIA 2014	ejecutar total e integralmente el proyecto , se extendera por proyecto, el contenido expuesto por el responsable en su postulacion y ls antecedentes obligatorios y complementarios de evaluacion.	
----	--	------------	-----------------------	---	--	--